

176
8
DECRETO No. 106 de 1950

(3 de julio)

por el cual se hace un nombramiento.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto ejecutivo # 968 del
corriente año,

DECRETA:

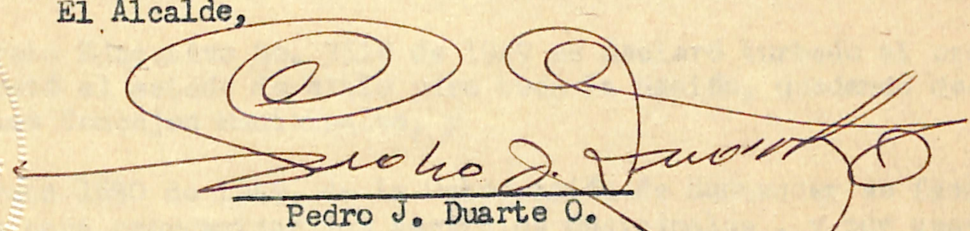
Art. único.- Nómbrase topógrafo de la Sección de Valorización, al
señor Juan de Dios Ladino. Este decreto surte efectos
desde el 23 de ~~junio~~ junio último, fecha desde la
cual está prestando sus servicios.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

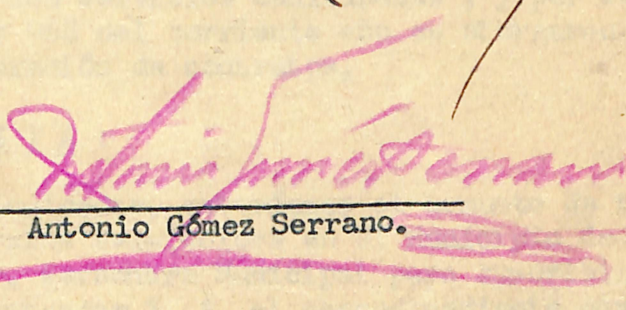
Expedido en Bucaramanga, a tres de julio de mil novecientos
cincuenta.

El Alcalde,




Pedro J. Duarte O.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.